



*Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias de Manizales.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y evaluados:

RADICADO:	17001400300120180017100
PROCESO:	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE:	GRESCERAMICAS S.A.S.
NIT/CEDULA:	900309493-0
DEMANDADOS:	JULIAN ANDRES - CIFUENTES GARCIA
NIT/CEDULA:	.75083492
FECHA DEL REMATE:	11 octubre de 2018
HORA:	3:00 P.M
BASE DEL REMATE:	70% DEL AVALUO DEL BIEN
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO



DURACIÓN:	UNA HORA
AVALUO DEL BIEN:	Vehículo de placas JJU-737 avaluado en treinta millones trescientos siete mil ochenta y siete (\$30.307.087,00) y vehículo de placas HHS-647 avaluado en Sesenta y nueve millones novecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y un pesos (\$69.933.871,00) M/cte.
PLACA(S):	JJU-737 y HHS-647
DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE:	1. Placas JJU-737, Clase Automóvil, Marca Nissan, Carrocería Hatch Back, Línea March, Color Gris Modelo 2018. 2. HHS-648, Clase Camioneta, Marca Volkswagen, Carrocería Doble Cabina Camión, Línea Amarok Andina, Color Beige Arena Metalizado, modelo 2014 y cuyas especificaciones y demás características se encuentran detalladas en la diligencia de secuestro y certificado de tradición.
SECUESTRE:	GIOVANNI RIVERA GIRALDO (FRANCOPROYECTOS) Tel. 310 463 6174 - 8737014 - 310 888 3338

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

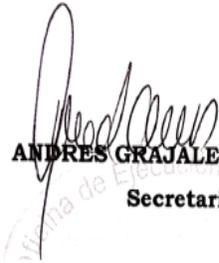
Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad. un día domingo



Rama Judicial del Poder Público
Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales
de Ejecución de Sentencias de Manizales.



Cordialmente,



ANDRES GRAJALES DELGADO
Secretario

Oficina de Ejecución Civil Municipal